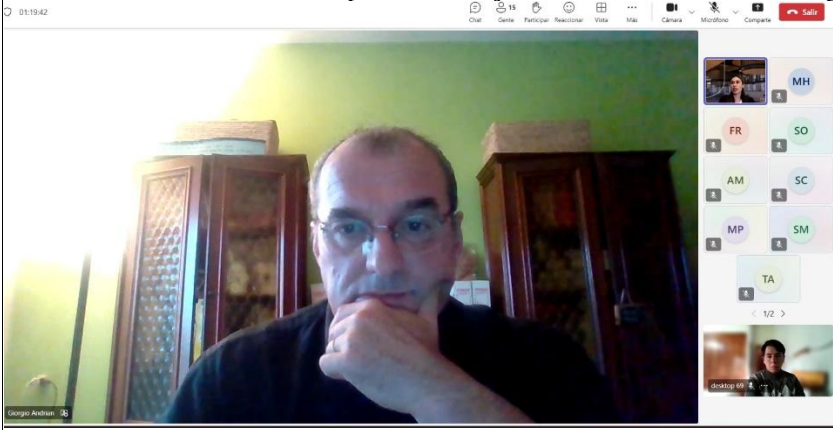
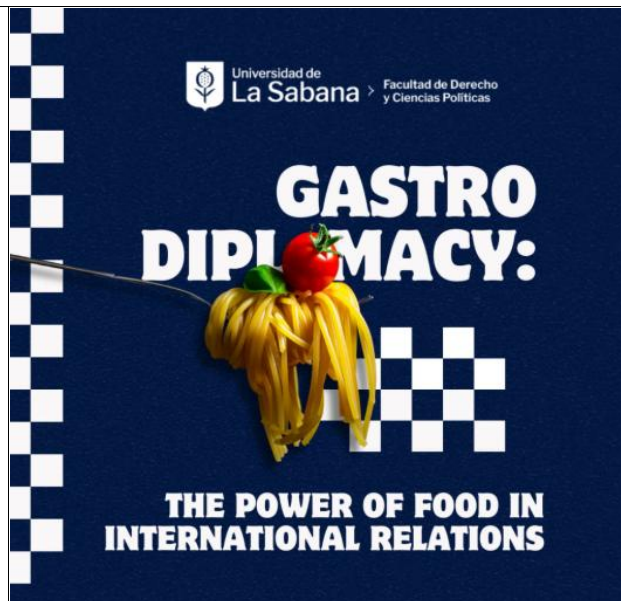


INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	PCCNTR 7304525		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ASESORAMIENTO EN EL FORTALECIMIENTO DE INSTRUMENTOS Y ESTRATEGIAS DE PLANEACION TURISTICA		
Contratista:	Juan José Valbuena Sanabria		
No. de Cedula	1072668931		
Fecha Inicio del Contrato	23/01/2025	Fecha de Terminación	23/09/2025
Periodo del Informe	23/04/2025 a 22/05/2025		
DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO			
Valor total del Contrato	Cincuenta y cinco millones ochocientos ochenta mil pesos M/CTE (\$55.880.000)		
Valor a Pagar en este periodo	SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$6.985.000)		
Saldo por Pagar	Cuarenta y ocho millones ochocientos noventa y cinco mil pesos. M/CTE (\$27.940.000)		
Pago No.	004		
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES			
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo NO vigentes contratos adicionales de prestación de servicios.			
RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	9483957394	mayo	\$349,300
Pensión			\$447,100
ARL			\$14,600
RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	9483729007	Abril	\$349,300
Pensión			\$447,100
ARL			\$14,600

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No PCCNTR 7304525, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **23/04/2025 a 22/05/2025**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Realizar actividades de sensibilización a los actores del sector turístico, en colaboración con instituciones públicas y privadas.	En el cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas al proceso de fortalecimiento de la accesibilidad en el sector turístico, Se realizó una charla con el profesor Giorgio Andrian en la Universidad de La Sabana, enfocada en la diplomacia gastronómica como estrategia para fortalecer el ecosistema gastronómico y turístico del municipio. Esta actividad permitió sensibilizar a actores clave del sector, comenzando con la academia como aliada estratégica. Se generaron vínculos con la directora del programa de Ciencias Políticas y con el profesor Felipe Castilla de la facultad de gastronomía, lo que facilitó el acceso a conocimientos en políticas públicas, investigación culinaria e innovación local. La participación de estudiantes de diversas facultades enriqueció el diálogo y evidenció el interés transversal en la temática. En conjunto, la iniciativa fortaleció la articulación entre la academia y el sector turístico, promoviendo la valoración del patrimonio gastronómico como motor de desarrollo local vinculándose con un actor privado muy relevante. Se anexa fotografía y presentación. 



<https://drive.google.com/drive/folders/1RTmn25BeB9nGq0EylxrWI22tri8SmQBB>

En cumplimiento del objetivo de fortalecer el posicionamiento del municipio como un destino turístico competitivo, se estableció un contacto directo con la Secretaría de Educación y la Oficina de Planeación (DIPLAN) con el fin de articular institucionalmente a toda la Alcaldía en el proceso de postulación a la certificación de Ciudad del Aprendizaje de la UNESCO. Esta articulación representa un paso estratégico dentro de la construcción de redes con entidades públicas que faciliten el acceso a reconocimientos de carácter internacional.

2. Articular redes estratégicas con entidades públicas y privadas, con el propósito de facilitar la obtención de reconocimientos, recursos y certificaciones de calidad para posicionar al municipio como un destino turístico competitivo en eventos locales, nacionales e internacionales

La Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje

La Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje es una iniciativa de la UNESCO que reúne a más de 200 ciudades en todo el mundo, comprometidas con la promoción del aprendizaje inclusivo y continuo. Su objetivo es transformar las ciudades en entornos educativos accesibles, donde la educación no se limite a las aulas, sino que esté presente en la vida cotidiana, impulsando el desarrollo sostenible, la equidad y la cohesión social.

356

Ciudades del Aprendizaje de la UNESCO

Impulsan el aprendizaje a lo largo de toda la vida de sus ciudadanos

79 países

afiliados a la Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje de la UNESCO

que impulsan la construcción internacional

> 390 millones

de habitantes de las ciudades del aprendizaje

que benefician de oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida

Para 2030,

la comunidad mundial pretende

generar oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos.

¿Cómo funciona la Red?

- Facilita el intercambio de experiencias entre ciudades que han implementado estrategias exitosas de educación y formación.
- Ofrece apoyo técnico y orientación en la creación de políticas públicas educativas.
- Reconoce y premia a las ciudades que han logrado avances significativos en el aprendizaje a lo largo de la vida.
- Fomenta la colaboración con organizaciones, universidades y la investigación.

Página 5 de 12

ALCALDÍA CHIA

https://docs.google.com/document/d/1aVykOpRfw_z-12UF23SgAkVedt5LNFAJ/edit

Como resultado de este acercamiento, se definió un cronograma de trabajo orientado a consolidar y enviar toda la información requerida durante el mes en curso, con el objetivo de obtener tanto el respaldo como las recomendaciones necesarias por parte de la Comisión Nacional de la UNESCO. Además, se me delegó como punto focal para el diligenciamiento del formato oficial, disponible desde el 15 de mayo, el cual estoy diligenciando actualmente.



Cronograma de Entrega de Información – Postulación de Chía como Ciudad del Aprendizaje UNESCO

Fecha Límite	Actividad	Responsable
15 de mayo de 2025	Apertura oficial del proceso de postulación	Alcalde
Antes del 30 de mayo de 2025	Entrega de información requerida por parte del área de Educación	Secretaría de Educación
Del 30 de mayo al 2 de junio de 2025	Consolidación de información y revisión general. Solicitud y recepción de fotografías	Juan José Valbuena
Antes del 5 de junio de 2025	Envío del documento consolidado a la Comisión Nacional para revisión y observaciones	Juan José Valbuena
Hasta el 15 de junio de 2025	Ajustes finales según observaciones y envío oficial a la plataforma UNESCO	Juan José Valbuena

Este proceso no solo consolida una red de colaboración interinstitucional a nivel local y nacional, sino que se configura como un paso clave dentro del engranaje estratégico para alcanzar futuras certificaciones de corte internacional, alineadas con la proyección del municipio como referente en sostenibilidad, educación y turismo de calidad.

Chía, 07 de mayo de 2025

Embajador de Italia
Su excelencia GIANCARLO MARIA CURCIO

Asunto: invitación

Reciban un cordial saludo.

En mi calidad de Alcalde del Municipio de Chía, me permito dirigirme respetuosamente a Su Excelencia para extenderle una alerta y especial invitación a sostener una reunión, con el propósito de presentarle una iniciativa y experiencia de gran trascendencia para nuestro municipio y para el sector gastronómico internacional el día martes 10 de junio del 2025.

Se trata de un evento enfocado al ecosistema gastronómico: un compromiso con el Territorio, un evento liderado por la Administración Municipal de Chía, a través de la Secretaría para el Desarrollo Económico y su Dirección de Turismo.

Es para nosotros un alto honor contar con su distinguida presencia en este acontecimiento de profundo significado cultural y diplomático, cuyo objetivo es estrechar los lazos de cooperación entre Colombia e Italia. Esta iniciativa busca posicionar a Chía como un destino gastronómico de referencia tanto a nivel nacional como internacional, mediante la consolidación de una marca territorial robusta y el desarrollo de una agenda académica que impulse el ecosistema gastronómico local. Asimismo, pretende articular la riqueza culinaria con temas fundamentales como la salud nutricional, el origen y sostenibilidad de los alimentos, la identidad cultural y las nuevas tendencias del sector gastronómico.

En este contexto, nos complacemos en formular una cordial invitación a Su Excelencia para que participe activamente en este proceso, permitiéndonos compartir los detalles del proyecto y explorar conjuntamente posibles formas de colaboración, considerando el invaluable aporte que Italia puede ofrecer como referente internacional en cultura y patrimonio gastronómico, así como la posibilidad de propiciar un enriquecedor intercambio de saberes y sabores que fortalezca los lazos entre el municipio de Chía e Italia.

Cordialmente,


Leonardo Donoso Ruiz
Alcalde de Chía

Elaboró: Mario Ernesto Delgado Arias
Aprobó: Martha Yaneeth Sanchez Herrera
Revisó: Luz Aurora Espinosa Tobo



Ambasciata d'Italia
Bogotá

Con motivo de la Fiesta Nacional de la República de Italia,
el Embajador de Italia en Colombia, Giancarlo Maria Curcio, y la Señora Fabiana Curcio
tienen el honor de invitar a

Sr. Leonardo Donoso Ruiz y cónyuge

a una recepción que se llevará a cabo
el martes 3 de junio de 2025 a las 19:00 h

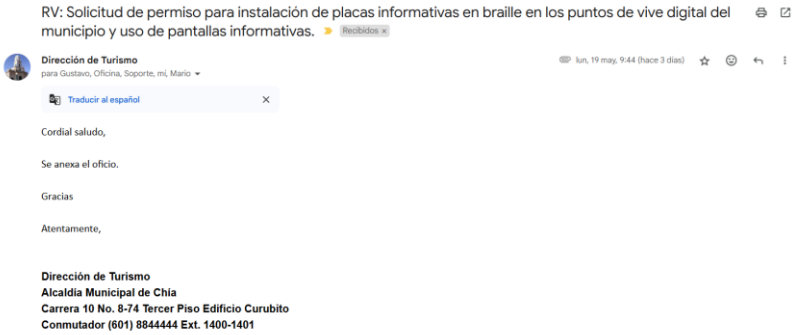
Con ocasión de la conclusión de las celebraciones de los 160 años de relaciones diplomáticas
entre Italia y Colombia, se exhibirá por primera vez la Obra premio nacional del año 1959 de la serie de la
Mona Lisa, del Maestro Fernando Botero, símbolo de la amistad y cercanía artística cultural
italo-colombiana, perteneciente a la apreciada coleccionista Francisca Escobar Field.
Asimismo, se presentará la edición en italiano del libro "La Voragine".

Lugar:
Residencia del Embajador de Italia
Calle 77 # 6 - 88

Dress code: formal
Uniforme No. 3
R.S.V.P.
secretaria.bogota@esteri.it
Telé (+57) 601 6514803

**Esta invitación es personal e intransferible
y deberá ser presentada el día del evento**

Como parte de mis obligaciones contractuales, busco continuamente nuevas fuentes y formas de vincular al municipio, dándole relevancia y posicionar tanto nacional como internacional el municipio. En este sentido, gestioné la visita del embajador de Italia al municipio de Chía el 10 de junio. Como contraprestación, el embajador decidió invitar al alcalde al evento de celebración del Día de la Fiesta Nacional, con el fin de estrechar los lazos entre la Embajada de Italia y el municipio de Chía.

3. Realizar la elaboración y acompañamiento de los documentos administrativos requeridos para postular al municipio en programas y certificaciones nacionales e internacionales de calidad turística, así como apoyar la preparación técnica necesaria para iniciativas como la formulación de políticas públicas que fortalezcan la planificación turística	Como parte del proceso de preparación técnica para la postulación del municipio a certificaciones de calidad turística y en el marco de la formulación de políticas públicas orientadas al desarrollo turístico, se elaboró un análisis comparativo entre normas técnicas y certificaciones aplicables tanto a nivel institucional como empresarial. Este documento busca orientar las decisiones estratégicas sobre qué tipo de certificaciones priorizar en función de los recursos y capacidades del municipio La construcción del informe responde a la necesidad de contar con insumos técnicos para definir rutas claras hacia el fortalecimiento del destino, así como para acompañar adecuadamente a los prestadores turísticos en la adopción de estándares de calidad, especialmente en contextos rurales con alto potencial turístico. Este análisis sirve como base para futuras postulaciones a certificaciones internacionales, la identificación de oportunidades de mejora y la formulación de programas de apoyo técnico desde la administración municipal. Además, el documento contribuye a la preparación de acciones articuladas entre el sector público y privado, lo cual es clave para alcanzar estándares internacionales y posicionar a Chía como un destino competitivo y sostenible. https://docs.google.com/document/d/1J5oQQXWWLJqKSWaeLJ5DTojmplIuUoiC/edit
4. Coordinar la implementación y seguimiento del plan de trabajo y las estrategias planteadas conforme a los lineamientos establecidos en los criterios nacionales e internacionales de Turismo Sostenible y accesible	Las actividades desarrolladas para la instalación de señales turísticas accesibles se enmarcan dentro de la coordinación y seguimiento del plan de trabajo orientado a cumplir con los lineamientos nacionales de turismo accesible. La gestión incluyó la identificación técnica de puntos estratégicos, la evaluación de proveedores especializados y la articulación con entidades públicas para garantizar el respaldo y cumplimiento normativo. Este proceso refleja un avance concreto en la implementación de estrategias que fortalecen la accesibilidad turística del municipio, contribuyendo a un destino más inclusivo y sostenible ya que busca el cumplimiento de la meta y darle un avance efectivo a la dirección de turismo según la instrucción de inversión de DIPLAN.  RV: Solicitud de permiso para instalación de placas informativas en braille en los puntos de vive digital del municipio y uso de pantallas informativas. Recibidos  Dirección de Turismo para Gustavo, Oficina, Soporte, mi, Mario lun, 19 may, 9:44 (hace 3 días) ☆ 🔍 📧 ⋮  Traducir al español × Cordial saludo, Se anexa el oficio. Gracias Atentamente, Dirección de Turismo Alcaldía Municipal de Chía Carrera 10 No. 8-74 Tercer Piso Edificio Curubito Comutador (601) 8844444 Ext. 1400-1401

Con el apoyo de mis compañeros de trabajo, se elaboró un documento dirigido a la dependencia competente, con el fin de consultar si era posible que nos informaran sobre el estado de ciertos bienes del municipio. Adicionalmente, se solicitó saber si dichos bienes podían ser destinados para intervenirlos, en colaboración con la empresa de accesibilidad, e incorporar señalética inclusiva.



https://docs.google.com/document/d/12HDw54xe4DYwe1UMKbTq_5wNpSHPF5J2/edit

5. Prestar apoyo en las mesas de trabajo y actividades programadas por la Dirección de Turismo, colaborando en la implementación de estrategias y acciones orientadas a la obtención de certificaciones de calidad y el acompañamiento técnico para la revisión de una posible elaboración de una política pública en turismo sostenible y demás espacios relacionados al objeto contractual

En el marco del evento Noches de Luna al Parque, participé como enlace oficial de la delegación de El Salvador de la Banda Berlín, siendo responsable de coordinar su logística durante la estadía en el municipio, incluyendo alimentación y atención personalizada.

Esta colaboración, articulada con la Dirección de Turismo, fortaleció la imagen de Chía como un destino organizado y hospitalario. La colaboración en este evento de recepción de bandas internacionales refleja el apoyo constante en las mesas de trabajo y actividades programadas por la Dirección de Turismo, contribuyendo a la implementación efectiva de estrategias orientadas a la mejora de la calidad turística.

Al facilitar la logística y ofrecer asistencia personalizada tanto a visitantes nacionales como a delegaciones internacionales, se fortalece la imagen del municipio como un destino turístico organizado y acogedor..



Festival de Bandas 2025

Grupo · 16 miembros

Añade una descripción del grupo

Grupo creado por Villaliquira el 8/5/2025 a la(s) 4:50 p.m.

JUAN JOSE VALBUENA SANABRIA

SABADO 10 DE MAYO	
11:00	LA BANDA
11:15	LA BANDA
11:30	LA BANDA
11:45	LA BANDA
12:00	LA BANDA
12:15	LA BANDA
12:30	LA BANDA
12:45	LA BANDA
13:00	LA BANDA
13:15	LA BANDA
13:30	LA BANDA
13:45	LA BANDA
14:00	LA BANDA
14:15	LA BANDA
14:30	LA BANDA
14:45	LA BANDA
15:00	LA BANDA
15:15	LA BANDA
15:30	LA BANDA
15:45	LA BANDA
16:00	LA BANDA
16:15	LA BANDA
16:30	LA BANDA
16:45	LA BANDA
17:00	LA BANDA
17:15	LA BANDA
17:30	LA BANDA
17:45	LA BANDA
18:00	LA BANDA
18:15	LA BANDA
18:30	LA BANDA
18:45	LA BANDA
19:00	LA BANDA
19:15	LA BANDA
19:30	LA BANDA
19:45	LA BANDA
20:00	LA BANDA
20:15	LA BANDA
20:30	LA BANDA
20:45	LA BANDA
21:00	LA BANDA
21:15	LA BANDA
21:30	LA BANDA
21:45	LA BANDA
22:00	LA BANDA
22:15	LA BANDA
22:30	LA BANDA
22:45	LA BANDA
23:00	LA BANDA
23:15	LA BANDA
23:30	LA BANDA
23:45	LA BANDA
24:00	LA BANDA
24:15	LA BANDA
24:30	LA BANDA
24:45	LA BANDA
25:00	LA BANDA
25:15	LA BANDA
25:30	LA BANDA
25:45	LA BANDA
26:00	LA BANDA
26:15	LA BANDA
26:30	LA BANDA
26:45	LA BANDA
27:00	LA BANDA
27:15	LA BANDA
27:30	LA BANDA
27:45	LA BANDA
28:00	LA BANDA
28:15	LA BANDA
28:30	LA BANDA
28:45	LA BANDA
29:00	LA BANDA
29:15	LA BANDA
29:30	LA BANDA
29:45	LA BANDA
30:00	LA BANDA
30:15	LA BANDA
30:30	LA BANDA
30:45	LA BANDA
31:00	LA BANDA
31:15	LA BANDA
31:30	LA BANDA
31:45	LA BANDA
32:00	LA BANDA
32:15	LA BANDA
32:30	LA BANDA
32:45	LA BANDA
33:00	LA BANDA
33:15	LA BANDA
33:30	LA BANDA
33:45	LA BANDA
34:00	LA BANDA
34:15	LA BANDA
34:30	LA BANDA
34:45	LA BANDA
35:00	LA BANDA
35:15	LA BANDA
35:30	LA BANDA
35:45	LA BANDA
36:00	LA BANDA
36:15	LA BANDA
36:30	LA BANDA
36:45	LA BANDA
37:00	LA BANDA
37:15	LA BANDA
37:30	LA BANDA
37:45	LA BANDA
38:00	LA BANDA
38:15	LA BANDA
38:30	LA BANDA
38:45	LA BANDA
39:00	LA BANDA
39:15	LA BANDA
39:30	LA BANDA
39:45	LA BANDA
40:00	LA BANDA
40:15	LA BANDA
40:30	LA BANDA
40:45	LA BANDA
41:00	LA BANDA
41:15	LA BANDA
41:30	LA BANDA
41:45	LA BANDA
42:00	LA BANDA
42:15	LA BANDA
42:30	LA BANDA
42:45	LA BANDA
43:00	LA BANDA
43:15	LA BANDA
43:30	LA BANDA
43:45	LA BANDA
44:00	LA BANDA
44:15	LA BANDA
44:30	LA BANDA
44:45	LA BANDA
45:00	LA BANDA
45:15	LA BANDA
45:30	LA BANDA
45:45	LA BANDA
46:00	LA BANDA
46:15	LA BANDA
46:30	LA BANDA
46:45	LA BANDA
47:00	LA BANDA
47:15	LA BANDA
47:30	LA BANDA
47:45	LA BANDA
48:00	LA BANDA
48:15	LA BANDA
48:30	LA BANDA
48:45	LA BANDA
49:00	LA BANDA
49:15	LA BANDA
49:30	LA BANDA
49:45	LA BANDA
50:00	LA BANDA
50:15	LA BANDA
50:30	LA BANDA
50:45	LA BANDA
51:00	LA BANDA
51:15	LA BANDA
51:30	LA BANDA
51:45	LA BANDA
52:00	LA BANDA
52:15	LA BANDA
52:30	LA BANDA
52:45	LA BANDA
53:00	LA BANDA
53:15	LA BANDA
53:30	LA BANDA
53:45	LA BANDA
54:00	LA BANDA
54:15	LA BANDA
54:30	LA BANDA
54:45	LA BANDA
55:00	LA BANDA
55:15	LA BANDA
55:30	LA BANDA
55:45	LA BANDA
56:00	LA BANDA
56:15	LA BANDA
56:30	LA BANDA
56:45	LA BANDA
57:00	LA BANDA
57:15	LA BANDA
57:30	LA BANDA
57:45	LA BANDA
58:00	LA BANDA
58:15	LA BANDA
58:30	LA BANDA
58:45	LA BANDA
59:00	LA BANDA
59:15	LA BANDA
59:30	LA BANDA
59:45	LA BANDA
60:00	LA BANDA
60:15	LA BANDA
60:30	LA BANDA
60:45	LA BANDA
61:00	LA BANDA
61:15	LA BANDA
61:30	LA BANDA
61:45	LA BANDA
62:00	LA BANDA
62:15	LA BANDA
62:30	LA BANDA
62:45	LA BANDA
63:00	LA BANDA
63:15	LA BANDA
63:30	LA BANDA
63:45	LA BANDA
64:00	LA BANDA
64:15	LA BANDA
64:30	LA BANDA
64:45	LA BANDA
65:00	LA BANDA
65:15	LA BANDA
65:30	LA BANDA
65:45	LA BANDA
66:00	LA BANDA
66:15	LA BANDA
66:30	LA BANDA
66:45	LA BANDA
67:00	



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Exonerado SENA e ICBF
CC 1072668931		VALBUENA SANABRIA JUAN JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	VEREDA BOJACA VIA ICAL	BOGOTA-BOGOTA D.E.	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04	1380253127	9483729007	I	2025/05/09	2025/04/02	BAICOLOMBIA	0	\$811,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,794,000	\$447,100				\$2,794,000	\$349,300			\$0	\$0			\$2,794,000	\$14,600		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,794,000	\$447,100				\$2,794,000	\$349,300			\$0	\$0			\$2,794,000	\$14,600		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$2,794,000	\$447,100				\$2,794,000	\$349,300			\$0	\$0			\$2,794,000	\$14,600		\$0	\$0
1	CC	1072668931	VALBUENA JUAN	25-14	30	\$2,794,000	\$447,100	EPS005	30	\$2,794,000	\$349,300	0		\$0	\$0	14-11	30	\$2,794,000	\$14,600	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$2,794,000	\$447,100				\$2,794,000	\$349,300			\$0	\$0			\$2,794,000	\$14,600		\$0	\$0



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Exonerado SENA e ICBF
CC 1072668931		VALBUENA SANABRIA JUAN JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	VEREDA BOJACA VIA ICAL	BOGOTA-BOGOTA D.E.	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1496419930	9483957394	I	2025/06/10	2025/05/21	BANCOLOMBIA	0	\$811,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,794,000	\$447,100				\$2,794,000	\$349,300			\$0	\$0			\$2,794,000	\$14,600		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,794,000	\$447,100				\$2,794,000	\$349,300			\$0	\$0			\$2,794,000	\$14,600		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$2,794,000	\$447,100				\$2,794,000	\$349,300			\$0	\$0			\$2,794,000	\$14,600		\$0	\$0
1	CC	1072668931	VALBUENA JUAN	25-14	30	\$2,794,000	\$447,100	EPS005	30	\$2,794,000	\$349,300	0		\$0	\$0	14-11	30	\$2,794,000	\$14,600	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$2,794,000	\$447,100				\$2,794,000	\$349,300			\$0	\$0			\$2,794,000	\$14,600		\$0	\$0

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141169980171			
					
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 1 0 7 2 6 6 8 9 3 1		6. DIV 2		12. Dirección seccional Inspectores de Registro 3 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de identificación 1 0 7 2 6 6 8 9 3 1	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Cundinamarca		30. Ciudad/Municipio Chía	
31. Primer apellido VALBUENA		32. Segundo apellido SANABRIA		33. Primer nombre JUAN	
34. Otros nombres JOSE		35. Razón social			
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio Chía	
41. Dirección principal VDA BOJACA CONJ COPENHAGUE VIA CALAHORRA					
42. Correo electrónico juan.valbuenasa@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 0 0 2 5 3 1 2 0 8		45. Teléfono 2 6 0 1 8 6 2 3 0 5 5	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
46. Código 8 2 9 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 2 0 9 0 6		48. Código 1 1	
49. Fecha fin actividad		50. Código 1 2		51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código 1 1 1 2 1 3 1 4 1 5 1 6 1 7 1 8 1 9 2 0					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		Firma autorizada:	
Firma del solicitante:		984. Nombre VALBUENA SANABRIA JUAN JOSE		985. Cargo CONTRIBUYENTE	

CERTIFICACIÓN PARA CALCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, **JUAN JOSE VALBUENA SANABRIA** identificado con cédula de ciudadanía N° **1072668931**, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206,331,336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2,6,7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

(x) No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

() Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios. La presente certificación se firma el 23 del mes de mayo de la vigencia 2025

FIRMA:

